



Las presentes BASES tienen por finalidad regular la primer edición del Concurso Literario de Cuento y Relato para adultos, organizado por Editorial Olivia.

### **1. Participantes**

Podrán optar al Premio todos los escritores que lo deseen, desde los 16 años de edad, cualquiera sea su nacionalidad o procedencia, siempre que las obras que presenten estén escritas en idioma castellano, sean originales, inéditas y no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro Premio/Concurso ni correspondan a autores fallecidos con anterioridad al anuncio de esta convocatoria. Quedan excluidos de participar en este certamen autores que ya cuenten con obras publicadas a través de editorial Olivia.

### **2. Características y presentación de las obras**

Las obras deberán ser originales e inéditas; no deben haber sido premiadas con anterioridad o encontrarse pendientes de fallo en cualquier otro certamen. Sobre el carácter inédito de los relatos presentados a concurso, se considerará que lo tiene aquel relato que no haya sido publicado anteriormente o tenga comprometida su publicación en cualquier medio escrito, electrónico o de otro tipo y que no haya sido difundida a través de plataformas digitales de cualquier clase. Las obras presentadas deben estar registradas como obra inédita no musical por el autor.

Las obras, podrán tener como temática los siguientes tópicos:

- Derechos de la mujer, infancia, diversidad, protección animal, protección del medio ambiente.

Las obras deberán tener una extensión mínima de 5.000 caracteres y máxima de 10.000 caracteres,

Cada participante podrá presentar una única obra.

Las obras se presentarán a través de correo electrónico, a través de un archivo adjunto en formato PDF. Para participar será obligatorio enviar junto a la Obra otro documento PDF con la siguiente información:

- nombre y apellidos del autor, domicilio completo, número de teléfono, correo electrónico y título de la obra, que quedarán archivados en una base de datos a la que solo tendrá acceso el secretario del certamen. Para preservar el anonimato y la imparcialidad, los miembros del jurado solo recibirán el archivo en formato **PDF**, en el que **únicamente deberá figurar el título de la obra.**

### **3. Plazo**

El plazo de admisión de originales se abrirá el 1 de Septiembre de 2021 y se cerrará el 30 de septiembre de 2021.

Por el hecho de presentarse al Premio, los autores aceptan las presentes bases y se comprometen a no retirar su obra. Ni Editorial Olivia mantendrá correspondencia con los autores que se presenten al Premio ni les facilitarán información sobre la clasificación y valoración de sus obras.

### **4. Jurado y fallo**

El jurado estará conformado por el equipo de Editorial Olivia y será inapelable. Se hará público a **finales de noviembre de 2021.**

El fallo se publicará en la web de Editorial Olivia y sus redes sociales, y se comunicará personalmente al premiado. El Premio, que podrá ser declarado desierto, se otorgará a aquella obra que por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de votos del jurado, se considere merecedora de ello.

El jurado estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiera quedado establecida de modo explícito en estas bases.

## **5. Premio**

Los relatos seleccionados, con un máximo de 10, serán publicados por Editorial Olivia que se encargará de todo el proceso de publicación del libro, Corrección literaria, Diseño editorial para imprenta, Coordinación del proceso de impresión, Plan de Comunicación de Lanzamiento y promoción de post lanzamiento, Venta Online en la web de la editorial a todo el país, Distribución en la red de librerías de la editorial, Evento de Lanzamiento en la editorial, Participación en Feria del Libro de Buenos Aires en nuestro stand, y otras Ferias.

A cada autor ganador se le hará entrega de 3 ejemplares del libro publicado.

## **6. Derechos de explotación**

La aceptación del Premio por los autores ganadores conlleva la cesión de derechos a Editorial Olivia, en exclusiva mundial y durante el máximo tiempo permitido por la ley, de todos los derechos de explotación de la obra galardonada incluyendo, con carácter enunciativo pero no exclusivo, los de (i) reproducción y distribución en forma de libro impreso, en cualesquiera modalidades de edición; (ii) reproducción, distribución y comunicación pública en versiones electrónicas (entendiendo por tales aquellas que incluyan todo o parte de los contenidos de la obra digitalizados, asociados o no a elementos multimedia); (iii) dramatización, serialización y/o adaptación a guion de obra teatral o audiovisual (ya sea cinematográfica, televisiva o de otra clase) y la correlativa explotación de esta última; (iv) traducción a cualesquiera lenguas nacionales e internacionales y adaptación del lenguaje al español de los distintos países donde se vaya a comercializar; y (v) propiedad industrial que pueda derivarse de sus contenidos (título, nombres y apariencia gráfica de personajes, lugares, situaciones, etc.) para desarrollar y explotar cualesquiera productos o servicios que incorporen los mismos. Ediciones Diquesí podrá publicar cuantas ediciones estime pertinente de la obra, pudiendo hacerlo asimismo en la modalidad de impresión bajo demanda.

El ganador se obliga a suscribir el oportuno contrato según los términos expuestos en estas bases y en la legislación de Propiedad Intelectual argentina, y cuantos contratos y documentos sean necesarios para la protección de los derechos de explotación cedidos a favor de Editorial Olivia. De no formalizarse el contrato por cualquier circunstancia, el contenido de las presentes bases tendrá la consideración de contrato de cesión de derechos entre Editorial Olivia y el ganador.